

Evaluación de Consistencia y Resultados Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica

Secretaría de Economía

Instancia Evaluadora:
Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico S.C.

Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	5
3. Descripción general del programa	6
4. Evaluación	8
5. Valoración Final del Programa	59
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	60
7. Conclusiones	63
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora	65
9. Bibliografía	66

Resumen Ejecutivo

En este informe se presenta la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa U004 “Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica (Fondo ProMéxico)”. El objetivo general de la Evaluación es *Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo ProMéxico con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados*. Los principales hallazgos identificados en cada uno de los módulos de la evaluación son los que se presentan a continuación.

Diseño del Programa

De acuerdo con el Diagnóstico de Inversión Extranjera Directa en México 2015-2016, el problema que busca atender el Programa se define como “México carece de atracción de Inversión Extranjera Directa en sectores estratégicos”. Aunque el problema se plantea como un hecho negativo, conviene comentar que en términos de la Metodología de Marco Lógico (MML) su planteamiento es impreciso, debido a que incluye como población afectada al país (México), definición que resulta ser ambigua al no precisar la población del país que realmente está siendo afectada por la carencia de atracción de Inversión Extranjera Directa (IED). Además, la población que incluye el problema no coincide con la población potencial y objetivo que el Programa define en el mismo diagnóstico y en los Lineamientos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera, “Fondo ProMéxico”. Por lo anterior, se sugiere redefinir el problema de la siguiente manera: Las empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero carecen de incentivos para invertir en sectores estratégicos de México.

Aunque en el Diagnóstico de Inversión Extranjera Directa en México 2015-2016, se incluye una justificación empírica del tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, conviene resaltar que no se presentan evidencias, nacional o internacional, sobre si la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El Propósito del Programa, definido como “Las empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero de los diferentes sectores productivos invierten en México”, está vinculado con el Objetivo 5 “Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones”, del Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN 2013-2018). A su vez, éste objetivo se alinea al Objetivo 5.3 “Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva”, establecido en la Meta Nacional V “México con Responsabilidad Global” del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2013-2018). Esta alineación permite concluir que el Programa contribuye al logro de las metas y estrategias nacionales del PND 2013-2018.

La Población Potencial del Programa está definida en los Informes Trimestrales 2017 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, mientras que la Población Objetivo, está definida tanto en los Lineamientos del Programa (vigentes en el ejercicio 2017), como en los Informes Trimestrales. Ambas poblaciones cuentan con una metodología para su cuantificación. En el caso de la Población Potencial, la metodología está documentada en los Informes Trimestrales, mientras que la metodología para cuantificar la Población Objetivo está documentada en los Lineamientos del Programa. Tanto la Población Potencial como la Objetivo están cuantificadas en los Informes Trimestrales del ejercicio 2017.

En los Lineamientos del Programa se identifican los objetivos del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Todas las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador. Finalmente, todas las metas de los indicadores son factibles de alcanzar, aunque no todas están orientadas a impulsar el desempeño, tal es el caso de la meta establecida en el indicador del Componente y las metas de las siguientes dos actividades: 1) Porcentaje de empresas con apoyo económico autorizado, que suscriben la base para la entregarecepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con ProMéxico, y 2) Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa los que les fue aplicado el seguimiento, en relación a los proyectos formalizados.

Planeación y orientación a resultados

ProMéxico, como entidad paraestatal sectorizada a la Secretaría de Economía, cuenta con un Plan de Trabajo que abarca el periodo 2013-2018. En este Plan de Trabajo se incluyen los objetivos, indicadores y metas específicas del Programa. Además, este Plan es producto de ejercicios institucionalizados, según queda establecido en el Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN), contempla el mediano plazo (periodo 2013-2018), contempla los resultados a nivel de Fin y Propósito e incluye los indicadores para medir los avances de sus resultados.

Asimismo, el Programa cuenta con un Programa de Trabajo que abarca el periodo 2016-2018, el cual es resultado de ejercicios institucionalizados, es conocido por los responsables de los principales procesos y tiene establecidas las metas e indicadores. Sólo falta que en el Programa de Trabajo se defina un periodo para su revisión y actualización.

Una virtud importante del Programa es que utiliza los resultados de las evaluaciones externas para mejorar su gestión y resultados. De hecho, el 100% de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que se han derivado de los resultados de las evaluaciones han sido atendidos por el Programa.

Cobertura y focalización

El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura, únicamente incluye en los documentos de trabajo "Estrategias de acción a corto plazo del Fondo ProMéxico" y "Líneas estratégicas para el Fondo ProMéxico a mediano plazo" propuestas de líneas estratégicas de atención a la Población Objetivo. Además, en ninguno de estos documentos se define a la población objetivo del Programa y no se especifican metas de cobertura anual.

El Programa cuenta con un mecanismo para identificar a su Población Objetivo, el cual incluye la etapa de promoción de los incentivos en la Población Potencial y la etapa de la evaluación paramétrica, herramienta de análisis y evaluación, alineada con los objetivos del Fondo ProMéxico, que califica los elementos cualitativos y cuantitativos de los proyectos de inversión estratégicos acordes a los criterios de elegibilidad.

En el ejercicio 2017 el Programa alcanzó una cobertura del 80%, al apoyar a cuatro de las cinco empresas que fueron identificadas como parte de su Población Objetivo.

Operación

Los procesos que sigue el Fondo ProMéxico para la entrega de los incentivos a las empresas beneficiarias se encuentran establecidos en el Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios y en los Lineamientos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera, "Fondo ProMéxico.

A través del padrón de beneficiarios, el Programa cuenta con información sistematizada que le permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. En los Lineamientos del Programa y en el Manual de Procedimientos se establecen los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, sólo falta especificar los mecanismos para verificar estos procedimientos. Los procedimientos para la selección de los proyectos están planteados en los Artículos 41 al 52 de los Lineamientos del Programa, los cuales incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, están estandarizados y sistematizados, y están difundidos públicamente. En los Lineamientos del Programa no se especifican los mecanismos para verificar los procedimientos de selección de proyectos.

Los procedimientos para otorgar los apoyos se encuentran definidos en los Artículos 53 al 60 de los Lineamientos del Programa, los cuales están estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y están apegados al documento normativo del Programa. Al igual que en los dos procedimientos anteriores, el Programa no describe en los Lineamientos del Programa los mecanismos que emplea para verificar los procedimientos de entrega de los incentivos. Por último, los procedimientos de ejecución de obras están identificados en los Artículos 61-66 de los Lineamientos del Programa, los cuales se caracterizan por estar estandarizados, sistematizados, difundidos públicamente y apegados al documento normativo. Únicamente falta describir en los Lineamientos del Programa el mecanismo para dar seguimiento a estos procedimientos.

Del 2015 al 2017, el Programa ha realizado diversas modificaciones a los Lineamientos del Programa, entre los cuales destacan las modificaciones realizadas a los Artículos 38 y 39, en el mes de noviembre del año 2017, ya que vinieron a hacer más eficiente el proceso de revisión e integración de solicitudes de incentivo, con lo que se agilizó el proceso de apoyo al solicitante.

El Programa identifica y cuantifica sólo los gastos de operación directos, debido a que, el total de presupuesto que recibe se destina a Partida 433 Subsidios a la inversión. La fuente de financiamiento del programa proviene únicamente de recursos fiscales.

Con relación a las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales, el Programa cuenta con el Sistema de Gestión de Fondo ProMéxico y Proaudiovisual (SGFPP) para la ejecución de sus procesos. Este sistema cuenta con fuentes de información confiables, se actualiza mensualmente y le proporciona información al personal involucrados en los procesos de operación.

Finalmente, conviene señalar que el Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales define en los Artículos 80-88 de los Lineamientos de operación. Como parte de los mecanismos se tiene: a) que los Lineamientos del Programa están actualizados y son públicos, b) Los resultados principales del Programa están actualizados y son públicos, c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde con lo establecido en la normatividad aplicable. En ningún documento se identificó que el Programa propicie la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Percepción de la Población Atendida

El Programa no dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida.

Medición de Resultados

El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR. De acuerdo con el reporte de cierre de Cuenta Pública, sus resultados son los siguientes: En el indicador de Fin "Inversión Extranjera Directa", se alcanzó una inversión de 171.47 mil millones de dólares (mmd), resultado que se califica como positivo, dado que superó en 34% la meta establecida (129.7 mmd). En el indicador de Propósito "Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México", el resultado fue de 3.65%, el cual registró un nivel de cumplimiento de la meta del 95.55%.

Los resultados son suficientes para señalar que el Programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin, a razón de que ambos indicadores tuvieron resultados de entre 85 y 115% lo cual, de acuerdo con la escala empleada en el Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD), su desempeño se califica como Alto.

Introducción

En este informe se presenta la Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR) realizada al Programa presupuestario U004 “Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica” (Fondo ProMéxico)[1]. Esta es la cuarta evaluación externa que se le realiza al Programa, la cual se encuentra estipulada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2017 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

La ECyR tiene su fundamento y se efectúa para dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Ésta representa un análisis sistemático del diseño y desempeño global de los programas federales para medir su gestión y el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), y se realiza para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED). El objetivo general de la Evaluación es “Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa “Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los objetivos específicos son:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
2. Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
6. Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Para cumplir con los objetivos de la presente evaluación se consideró el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el CONEVAL. Como parte de la metodología se analizó la información documental proporcionada por el Fondo ProMéxico, así como de la que se obtuvo en las entrevistas con los servidores públicos relacionados con el Programa. El presente informe se integra de seis módulos: 1) Diseño, 2) Planeación y Orientación a Resultados, 3) Cobertura y Focalización, 4) Operación, 5) Percepción de la Población o Área de Enfoque Atendida y 6) Medición de Resultados. En conjunto, los seis módulos contemplan 51 preguntas; de las cuales 34 fueron contestadas mediante un esquema binario (Sí/No), mientras que el resto se respondió con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

[1] En el resto del documento se utilizará de manera indistinta el término Fondo ProMéxico o Programa refiriéndose al Programa Presupuestario U004 Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica.

Descripción general del programa

1. Identificación del Programa

El Programa empezó a operar en agosto del año 2009. La Unidad Responsable de la ejecución del Programa es ProMéxico, a través de la Unidad de Inteligencia de Negocios.

2. Problema o necesidad que pretende atender

De acuerdo con el Diagnóstico de Inversión Extranjera Directa en México 2015-2016, el Fondo ProMéxico atiende el siguiente problema: México carece de atracción e Inversión Extranjera Directa en sectores estratégicos.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

El Fondo ProMéxico se vincula a la Meta V “México con Responsabilidad Global” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018), a través del Objetivo 5.3 “Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva” y la estrategia 5.3.1 “Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global”.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

El objetivo general del Fondo ProMéxico es “Contribuir al incremento de los flujos internacionales de inversión en el país, mediante el otorgamiento de incentivos a empresas cuyos proyectos de inversión extranjera directa impulsen el crecimiento económico nacional”.

Los objetivos específicos del Fondo son los siguientes:

- Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa al país, a través de la captación de proyectos de inversión estratégicos en los diversos sectores económicos del país;
- Contribuir a la creación de empleos formales y su conservación en el país;
- Fomentar el desarrollo de capital humano en el país, apoyando la implementación de programas de capacitación;
- Coadyuvar al impulso del valor y la diversificación de las exportaciones mexicanas de mercancías y/o servicios;
- Propiciar la transferencia de nuevas tecnologías, métodos y procesos innovadores en los diversos sectores económicos del país;
- Fomentar la atracción de inversión extranjera directa para la realización de actividades de investigación aplicada, diseño y desarrollo tecnológico;
- Contribuir en la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el país mediante la integración, desarrollo o atracción de proveedores y prestadores de servicios, y
- Coadyuvar al establecimiento en el país, de oferentes de nuevos productos y servicios.

El servicio que brinda el Fondo se relaciona con el otorgamiento de incentivos (subsidios) a las empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que deseen invertir en uno de los sectores estratégicos definidos por ProMéxico: alimentos procesados, energías renovables, minería, electrónico, electrodomésticos, dispositivos médicos y farmacéutico, tecnologías de la información, aeronáutico, automotriz y autopartes.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida

Población Potencial: Empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en México.

Población Objetivo: Personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana, así como las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, que tienen interés de establecer un proyecto de inversión fuera de su país, que consideren a México dentro de sus opciones para establecer dicho proyecto de inversión y que cumplan con los criterios de elegibilidad.

Población Atendida: Personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y/o sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, a las que se les apruebe el apoyo por el Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera.

6. Cobertura y mecanismos de focalización

El Programa tiene una cobertura nacional en términos de la localización de proyectos estratégicos de inversión. El mecanismo de focalización que utiliza el Programa se da a través del cumplimiento por parte de la Población Objetivo de los criterios de elegibilidad.

7. Presupuesto aprobado

En el ejercicio 2016, el Fondo ProMéxico dispuso de un presupuesto modificado de 360.02 millones de pesos, mientras que para el ejercicio 2017, el presupuesto modificado se ubicó en 229.14 millones de pesos.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

A nivel de Fin, el Programa contribuye al indicador “Inversión Extranjera Directa”, para el cual, en el ejercicio 2017, se estableció una meta de 128 mil millones de dólares. A nivel de Propósito, el Programa estableció el indicador “Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México”, definiendo una meta para el año 2017 de 3.82%. Finalmente, a nivel de componentes, se definió el indicador “Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas”, para el cual se estableció una meta de 54.01 dólares.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

El Programa se caracteriza por promover incentivos (subsidios) en las empresas extranjeras o nacionales con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en uno de los sectores estratégicos de México. En este sentido, los incentivos que brinda guardan una adecuada correspondencia con el problema que busca atender. Sin embargo, respecto a la población afectada (Potencial) se identifican diferencias en su definición, ya que en el planteamiento del problema se define como “México”, mientras que en el modelo de intervención se identifica como “empresas extranjeras o nacionales con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en México”.

Evaluación Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a. El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b. Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c. Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, ° El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ° El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

En el documento denominado Diagnóstico de Inversión Extranjera Directa en México 2015-2016, elaborado por ProMéxico, se identifica que el problema que busca atender el Programa es: “México carece de atracción de Inversión Extranjera Directa en sectores estratégicos”. Aunque el problema se define como un hecho negativo, en términos de la Metodología de Marco Lógico (MML) su planteamiento es impreciso, debido a que se sobreentiende que la población afectada por el problema es el país (México), lo cual resulta ser una definición muy general porque no especifica el grupo de la población afectado por la carencia de atracción de inversión extranjera directa. Además, conviene destacar que el servicio que brinda el Programa se les otorga a las empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que desean invertir en uno de los sectores estratégicos del país, por lo que ésta es la población que debiera de incluirse en el planteamiento del problema.

Tomando en consideración lo anterior y apegándose a la MML, el equipo evaluador sugiere el siguiente planteamiento del problema: Las empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero carecen de incentivos para invertir en sectores estratégicos de México.

Este planteamiento guarda relación con la población potencial que se define en el Diagnóstico de Inversión Extranjera Directa en México 2015-2016, al referirse a “las empresas extranjeras, o bien las empresas mexicanas con mayoría de capital extranjero”. Además, guardaría congruencia con la estructura que solicita la MML en la definición del Propósito (Población + verbo en presente + resultado logrado), al plantearse de la siguiente manera: Las empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero disponen de incentivos para invertir en sectores estratégicos de México.

Por último, debe destacarse que el Diagnóstico en el que se define el problema que atiende el Programa , según lo establecido en dicho documento, se actualizará de manera bianual, por lo que la siguiente revisión se tendrá que efectuar en el presente año (2018).

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a. **Causas, efectos y características del problema.**
- b. **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c. **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d. **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ° El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Justificación:

Como se comentó en la pregunta previa, el Programa cuenta con un Diagnóstico que fue elaborado en el año 2009 y actualizado en el ejercicio 2016. En dicho documento se incluye el árbol de problemas con sus causas, efectos y características del problema. Entre las principales causas que explican el problema “México carece de atracción de inversión extranjera directa en sectores estratégicos”, están:

-Barreras a la inversión, inhibición de la inversión a largo plazo, ambiente de negocios poco amigable y escasos incentivos para la inversión.

Mientras que entre los principales efectos se encuentran:

-Baja generación de empleos, estancamiento de niveles de salario, desempeño marginal de los Tratados de Libre Comercio y limitado desarrollo tecnológico del país.

Asimismo, en este documento se menciona que, aunque la población que presenta el problema es el país (México), los incentivos se dirigen a las empresas extranjeras y/o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés en invertir en México, por lo que ésta es la Población Potencial del Programa, misma que está cuantificada y caracterizada en el Diagnóstico.

En la lógica de que la población afectada es el país, en el Diagnóstico se establece que la cobertura del Programa es nacional. Asimismo, en el mismo documento se establece que la revisión y actualización es bianual, por lo que se tendrá que actualizar en el presente año (2018).

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y ° Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

En el Diagnóstico del Programa se señala que la implementación de políticas activas para la atracción de IED, como es el caso de los incentivos (subsidios), corrigen fallas de mercado y generan externalidades positivas (empleo, incremento de la oferta de bienes y servicios, la incursión de empresas nacionales en nuevas actividades productivas, la adopción de métodos y tecnologías, entre otros), siempre que sus costos no excedan los beneficios sociales esperados.

Además, en este mismo documento se menciona que entre las motivaciones que las empresas internacionales toman en cuenta para invertir en un país se encuentran los incentivos a la inversión. Como evidencia de lo anterior, se citan los resultados que se presentan en el Informe sobre las Inversiones en el Mundo 2014, publicado por la Conferencia de Naciones Unidas Sobre el Comercio y Desarrollo (UNTAD), en donde se identifica que, para más de la mitad de las empresas, los incentivos financieros que un país ofrece para la inversión extranjera son importantes o muy importantes (Diagnóstico del Programa, p 12). Aunque se aclara que los incentivos solo son aplicables a los países que llegan a la fase final de la selección que hacen las empresas transnacionales, ya que marcan la diferencia entre los diferentes países de la región que presentan condiciones similares de competitividad.

Como parte de las evidencias empíricas que se documentan en el Diagnóstico se presentan las experiencias de algunos países, las cuales han sido calificadas como exitosas. Tal es el caso del Programa de Atracción de Inversiones de Alta Tecnología de Chile (InvestChile), el cual se caracteriza por subsidiar la instalación de empresas extranjeras que producen bienes y servicios de tecnología de información y comunicaciones o hacen uso intensivo de tecnologías. Mediante este Programa, el país atrajo 45 empresas con tecnologías de punta a nivel mundial. Otro caso exitoso ha sido el Programa de Atracción de Inversiones de Irlanda (Irish Development Authority), el cual otorgó subsidios “up front” (al comienzo), focalizó sus incentivos a sectores específicos y se enfocó en inversiones de alto contenido tecnológico.

Lo anterior, deja en claro que los países que promueven esquemas de incentivos a la inversión extranjera, como es el caso de los subsidios, fortalecen su nivel de atracción e inversión, planteamiento que guarda correspondencia con el problema identificado por el Programa.

Finalmente, lo único que no se documenta en el Diagnóstico son referencias de estudios que muestren evidencias de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
- b. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

En la MIR 2017 se señala que el Propósito del Programa es "Las empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero de los diferentes sectores productivos invierten en México". Por lo anterior, el Fondo ProMéxico se alinea con el objetivo sectorial 5 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), "Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones", a través de la estrategia 5.5 "Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa", y las líneas de acción 5.5.4 "Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa" y 5.5.7 "Atraer Proyectos de Inversión en los sectores industriales y el sector servicios".

De modo que los conceptos que se tiene en común entre el Propósito del Programa y el Objetivo 5 del PRODEINN son los siguientes: atraer inversión extranjera directa y atraer proyectos de inversión en los sectores estratégicos (aeroespacial, automotriz, alimentos procesados, químico-cosmético, metalmecánico y autopartes).

En este contexto, el logro del Propósito del Programa contribuirá de manera directa al cumplimiento de la meta "Inversión Extranjera Directa", planteada en el Objetivo 5 del PRODEINN 2013-2018.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México con Responsabilidad Global
Objetivo	Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva
Estrategia	Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa de Desarrollo Innovador
Objetivo	Incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones.

Justificación:

Como se mencionó antes, el Fondo ProMéxico está alineado con el PRODEINN 2013-2018, a través del Objetivo 5. “Incrementar los flujos internacionales de comercio e inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones”, mediante la Estrategia 5.5. “Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa”, en las Líneas de acción 5.5.4. “Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa”, y 5.5.7. “Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios”.

A su vez, el Objetivo 5 del PRODEINN 2013-2018 se alinea con la Meta V “México con Responsabilidad Global”, a través del Objetivo 5.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) “Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.” Con la Estrategia 5.3.1 “Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global”. Derivado de lo anterior, el Programa contribuye con el resultado del indicador “Índice de Globalización” del PND 2013-2018.

El Fondo ProMéxico, por medio de la atracción de Inversión Extranjera Directa, buscará incrementar la productividad en los sectores estratégicos, gracias a la derrama tecnológica que realizan las empresas apoyadas, así como la generación de innovación y de empleos a la que se comprometen, dicho lo anterior el Programa se alinea a la estrategia transversal “Democratizar la Productividad”, en específico con su Objetivo 3. “Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país”, con la Estrategia “3.6. Aprovechar la integración de México a la economía mundial como medio para elevar la productividad de la economía” y Líneas de Acción “3.6.1 Fomentar la integración económica de México con el mundo, estableciendo acuerdos de comercio e inversión y profundizando los ya existentes” y “3.6.6 Revisar la vigencia y racionalidad de barreras existentes a la inversión extranjera directa en sectores relevantes”.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La vinculación del Propósito con los Objetivos de Desarrollo Sostenible es indirecta, dado que contribuye de alguna manera al Objetivo 17 "Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible", a través de la meta 17.11 "Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020".

En este sentido, el Programa "Fondo ProMéxico" aporta indirectamente a la meta 17.11, ya que tiene como objetivo general contribuir al incremento de los flujos internacionales de inversión en el país, mediante el otorgamiento de incentivos a empresas cuyos proyectos de inversión extranjera directa impulsen el crecimiento económico nacional.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a. **Unidad de medida.**
- b. **Están cuantificadas.**
- c. **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d. **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ◦ El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y ◦ Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y ◦ Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación:

En el Diagnóstico del Programa se menciona que, aunque la población que presenta el problema es el país (México), los incentivos se dirigen a las empresas extranjeras y/o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés en invertir en México, razón por la cual este grupo de empresas forma parte de la Población Potencial y Objetivo del Programa.

En el IV Informe Trimestral del Fondo ProMéxico correspondiente al ejercicio 2017, se define a la Población Potencial como “Las empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en México, además las empresas que conformen a esta población deberán pertenecer a los sectores considerados estratégicos por ProMéxico, los cuales se alinean a los identificados por la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía: alimentos procesados, energías renovables, minería, eléctrico, electrodomésticos, electrónico, salud, tecnologías de la información, aeronáutico, automotriz y autopartes”, y a la Población Objetivo como “Las personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana, así como las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero que tiene interés de establecer un proyecto de inversión fuera de su país, que consideren a México dentro de sus opciones para establecer dicho proyecto de inversión y que cumplan con los criterios de elegibilidad”. Cada una de las poblaciones tiene defina su Unidad de Medida.

De conformidad con lo indicado en los Informes Trimestrales del Fondo ProMéxico 2017, para contabilizar la Población Potencial, se utiliza la base de datos de FDI Markets, publicada por el diario Financial Times. Dicha base de datos contiene información acerca de los proyectos de inversión extranjera directa que se espera que sean desarrollados en el mundo, proporciona monitoreo en tiempo real de los proyectos de inversión de todos los sectores, incluyendo variables como inversión de capital y generación de empleos, además de que estas empresas deberán de pertenecer a los sectores estratégicos anteriormente mencionados. Mientras que, la Población Objetivo se contabiliza tomando en consideración los siguientes criterios: a) cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad indicados en los artículos 13, 14 y 15 de los Lineamientos y b) la autorización de la entrega de apoyos por parte del Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera (SIIE).

La Unidad de Inteligencia de Negocios cuenta con bases de datos que funcionan como insumos para actualizar las poblaciones, basándose en la metodología establecida. Las bases de datos se actualizan anualmente.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a. Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b. Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c. Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d. Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa dispone de un Padrón de beneficiarios registrado en el “Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico (SGFPP)”, el cual permite conocer quiénes reciben los apoyos del Programa, los tipos y montos de apoyo otorgados y están sistematizados por componente de apoyo. Además, se cuenta con una clave de registro del solicitante para su identificación. La cual no cambia en el tiempo, puede ser utilizada para sus nuevas solicitudes de apoyo y actualización de información del solicitante.

El padrón contiene información necesaria para caracterizar a los solicitantes y beneficiarios de acuerdo con lo establecido en el documento normativo del Programa, entre la información disponible se encuentran: Datos generales del proyecto: Nombre de la empresa, Nombre del proyecto, Folio del proyecto, Entidad del proyecto, Estatus. Inversión del proyecto: País de origen de la inversión, Tipo de inversión, Monto total de la inversión (mdd), Empleos generados por el proyecto, Monto de apoyo, Porcentaje de apoyo.

Es importante señalar que, el Programa actualiza la información del SGFPP, de manera trimestral, ya que dicho sistema funciona como apoyo para dar seguimiento al cumplimiento de los proyectos apoyados. También se actualiza trimestralmente el padrón de beneficiarios reportado en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), así como el que se reporta en el Informe Trimestral del Programa.

En cuenta al mecanismo para depurar o actualizar la información de beneficiarios, el Fondo ProMéxico cuenta con el SGFPP, en el cual se identifica la existencia de mecanismos de depuración y actualización de la información de las empresas beneficiarias por el Programa.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa recolecta información económica de sus beneficiarios, a través de la Solicitud de Incentivo y el Formato para la Evaluación Paramétrica, que son entregados por la UIN a las empresas solicitantes del incentivo, mismos que deberán ser entregados a la UIN una vez llenados, requisitados y firmados por el Representante Legal de la empresa.

La información se registra en el “Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico” (SGFPP), éste es un software que facilita tanto la obtención de información del Programa como la evolución de sus beneficiarios, se actualiza de forma trimestral y las variables que contiene son las siguientes: Datos generales de la empresa y del proyecto, Información del proyecto de inversión, Monto total de inversión, Empleos (Creación de empleos directos, salarios y prestaciones, nivel académico, desarrollo de capital humano y equidad de género), Tipo de inversión, Inversión potencial anual y Otros apoyos (se registran los apoyos que la empresa recibe por parte de otras instituciones diferentes al Fondo ProMéxico).

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera, “Fondo ProMéxico”, se identifican cada uno de los objetivos del resumen narrativo de la MIR 2017 (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

El Fin del Programa “Contribuir a incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones mediante el apoyo a empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero de los diferentes sectores productivos que invierten en México”, se identifica en el Artículo 1 “El Fondo PROMÉXICO tiene como objetivo general contribuir a la atracción de inversión extranjera directa en México, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que impulsen el crecimiento económico nacional”.

El Propósito “Las empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero de los diferentes sectores productivos invierten en México” se identifica en el Artículo 2, Objetivo específico I “Contribuir al incremento de la captación de inversión extranjera directa en los diversos sectores económicos del país”.

El Componente “Apoyos económicos otorgados a empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero que generan Inversión Extranjera Directa” se relaciona con el Artículo 6 “El apoyo del Fondo PROMÉXICO será otorgado directamente a las Empresas beneficiarias por ProMéxico, con apego a las disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, los presentes Lineamientos, así como a las demás disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria”.

Finalmente, la Actividad 1 “Autorización de apoyos” se identifica en los Artículos 30-42, la Actividad 2 “Formalización de los apoyos autorizados” en los Artículos 43-47 y la Actividad 3 “Seguimiento a proyectos formalizados” se identifica en los Artículos 51-56 de los Lineamientos.

El 100% de las actividades establecidas en el resumen narrativo de la MIR están consideradas en los Lineamientos del Fondo ProMéxico.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a. **Nombre.**
- b. **Definición.**
- c. **Método de cálculo.**
- d. **Unidad de Medida.**
- e. **Frecuencia de Medición.**
- f. **Línea base.**
- g. **Metas.**
- h. **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Los seis indicadores que se incluyen en la MIR 2017 del Programa Fondo ProMéxico cuentan con su respectiva Ficha Técnica (FT). Cada una de las FT incluyen el nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador (para mayor detalle ver el anexo 4).

El nombre, la definición y el método de cálculo de cada uno de los indicadores son claros, precisos, y expresan lo que se desea medir. Las unidades de medida también son las adecuadas para valorar los resultados, así como la frecuencia de medición. Todos los indicadores incluyen una línea base y tienen definida una meta. Finalmente, todas las FT incluyen el comportamiento que debe seguir el indicador.

En los medios de verificación, se sugiere revisar el siguiente link: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/reglas-de-operacion-e-informes-sector-economia-programas-de-subsidios-y-fideicomisos>, dado que en esta liga no se muestran los "Informes Trimestrales de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios". La liga correcta debe ser <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se>.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Todas las metas de los indicadores establecidos en la MIR del Programa 2017 cuentan con Unidad de Medida y son factibles de alcanzar considerando sobre todo los recursos financieros con los que cuenta el Fondo ProMéxico, aunque no todas las metas están orientadas al desempeño (anexo 5).

Cabe precisar que la meta del indicador a nivel de Fin “Inversión Extranjera Directa” no la define el Programa, sino más bien la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía, debido a que es un indicador que está establecido en el PRODEINN 2013-2018. La meta establecida en el ejercicio 2017 (127.9 mil de millones de dólares) se definió tomando en consideración la inversión acumulada durante el periodo 2013-2016, misma que resulta ser mayor que la meta establecida en el ejercicio 2016 (99.6 millones de dólares), lo cual permite concluir que la meta está orientada al desempeño, dado que su comportamiento es ascendente. De igual manera, se considera que la meta es factible de lograr dado que presupuestalmente no depende del Programa sino de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.

Con relación a la meta definida en el indicador establecido a nivel de Propósito denominado “Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México”, se concluye que está orientada al desempeño, dado que su valor es superior al establecido en el ejercicio 2016, con lo cual sigue un comportamiento ascendente. De igual manera, se considera que la meta es factible de lograr, dado que los resultados logrados por el indicador en los ejercicios anteriores (2013-2016), han sido superiores a la meta fijada en el ejercicio 2017.

La meta establecida en el indicador del Componente “Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas” (54.01%), se considera que no es retadora, dado que se encuentra por debajo del valor de la Línea Base (56.11%), aunque sí factible de lograr.

Finalmente, a nivel de Actividades, las tres metas definidas en los indicadores son factibles de alcanzar, pero dos de ellas no están orientadas al desempeño, debido a que su valor se encuentra definido por debajo de la Línea Base, las metas son las siguientes: 1) Porcentaje de empresas con apoyo económico autorizado, que suscriben la base para la entrega-recepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con ProMéxico, y 2) Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa los que les fue aplicado el seguimiento, en relación a los proyectos formalizados.

La razón por la que algunas de las metas fueron establecidas por debajo del valor de la Línea Base se debe a que el Programa define sus metas con base en el presupuesto otorgado, así como en el cumplimiento de las metas establecidas por las empresas apoyadas por el Programa.

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

ProMéxico toma las medidas pertinentes para coordinarse con otras dependencias, entidades federativas u otros programas federales, a fin de evitar la duplicidad en el otorgamiento de recursos bajo el mismo concepto, lo que se encuentra estipulado en el Artículo 11 de los Lineamientos vigentes, que a la letra dice: PROMÉXICO, para promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, podrá tomar medidas para coordinarse con otras Dependencias, Entidades Federativas u otros Programas Federales, con la finalidad de evitar la duplicidad en el otorgamiento de recursos bajo el mismo concepto, así como para compartir información en materia de otorgamiento de apoyos y bases de datos de sus apoyos otorgados.

En ese marco, se han identificado algunos programas de la Administración Pública Federal (APF) dentro del sector de desarrollo innovador con los que existe complementariedad, tales como: Fondo Nacional Emprendedor, Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, Innovación Tecnológica para Incrementar la Productividad de las Empresas, Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica, Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y, Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación.

Planeación y Orientación a Resultados

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a. Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b. Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c. Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d. Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación:

PROMÉXICO, como institución de la Administración Pública Federal, dispone de un Plan de Trabajo que abarca el periodo 2013-2018, en el que se plasman objetivos, estrategias y líneas de acción que pretenden contribuir al cumplimiento de objetivos del PRODEINN 2013-2018. Dentro de este Plan de Trabajo se establecen particularidades en torno a la atracción de inversión extranjera, además de que se presentan indicadores, objetivos y metas específicas del Programa.

a) El Plan de Trabajo es producto de un ejercicio de planeación institucionalizado, según queda establecido en el manual de procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios, en donde se señala que la Dirección Ejecutiva de Estrategia es la responsable de integrar las directrices y prioridades comunicadas por la Dirección General de PROMÉXICO y de la definición de los criterios que deberán seguir las áreas para la elaboración de propuestas al Plan de la Institución.

b) Por otra parte, el Plan de Trabajo contempla el mediano plazo, ya que por medio de su elaboración se busca estar alineado a las metas nacionales del periodo de gobierno 2013-2018, en donde por un lado se propone contribuir a la meta 4: México Próspero del PND y por otro lado se contempla participar en las tres estrategias transversales que se implementan en toda la Administración Pública Federal (APF), denominadas Democratización de la productividad, Gobierno cercano y moderno y Perspectiva de Género. Finalmente, los objetivos del Plan de Trabajo se fijan como meta estar alineados al PRODEINN, que es el programa sectorial que rige las actividades de planeación dentro de la Secretaría de Economía.

c) También en el Plan de Trabajo se establecen los resultados a nivel de Fin y de Propósito, ya que en éste se plasman las metas que se espera alcanzar en cada uno de ellos.

d) Además de ello, en el Plan de Trabajo se especifican las fichas de los indicadores del Pp U004, que contiene el objetivo al que se relaciona en la MIR, su definición, periodicidad y meta, con los cuales se mide el avance en el logro de los resultados.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a. Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b. Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c. Tienen establecidas sus metas.
- d. Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

a) El Fondo ProMéxico cuenta con un Programa de Trabajo que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, teniendo como evidencia el manual de procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios. A través del manual de procedimientos se identifica quiénes son los responsables de los principales procesos y qué tareas desempeñan para desarrollar la planeación anual.

b) De acuerdo con el mismo manual de procedimientos, se identifica que la actividad de planeación es conocida por los responsables de los principales procesos, ya que para ello participan la Dirección Ejecutiva de Estrategia (DEE), la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN), la Dirección General de PROMÉXICO y la Secretaría Técnica de la Dirección General. En primera instancia la DEE recibe de la UIN la instrucción de integrar las directrices, prioridades, metodología de trabajo y de establecer el calendario para la construcción del Plan Anual; a su vez la UIN valida que las propuestas de la DEE se encuentren alineadas con los requerimientos formulados por la Dirección General, y en su caso, emite recomendaciones. Posteriormente la UIN presenta el programa de trabajo para la elaboración del plan anual al Director General, quien lo valida. Luego la DEE envía el Plan Anual a la Secretaría Técnica para su validación, ésta revisa que el Plan esté construido y orientado al cumplimiento de metas y objetivos institucionales. Si la Secretaría Técnica emite recomendaciones, las envía a la DEE para su atención y si no hay recomendaciones, devuelve el Plan Anual a la DEE debidamente validado.

c) En el mismo Programa de Trabajo existe un apartado de Metas e Indicadores, que básicamente es la MIR del Pp U004, con las metas para el año 2018. En el mismo documento hay un apartado de Cronograma de Actividades, que son un conjunto de actividades que realiza el Pp U004 para el logro de sus objetivos.

d) No se ha identificado un documento normativo o de trabajo en el que se plasme que se revisa y actualiza el Programa de Trabajo. En el manual de procedimientos de la UIN se describe el procedimiento de cómo se lleva a cabo la integración del plan anual y los responsables que intervienen en el proceso, sin embargo, no se especifica cuándo se revisa o actualiza este documento, sólo se menciona que una vez aprobado por la DEE el seguimiento de metas lo debe hacer la Secretaría Técnica. En este sentido, considerando que a lo largo del año se podrían hacer adecuaciones a las metas (ya sea por reducciones presupuestales o por alguna coyuntura económica), el equipo evaluador sugiere que el Fondo ProMéxico plasme un apartado dentro de su Programa de Trabajo en donde se especifique el periodo conveniente en que deben revisar sus metas o actualizar el documento de planeación anual.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a. De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b. De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c. Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d. De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

a) A la fecha, el Fondo ProMéxico ha sido sujeto de siete ejercicios de evaluación: Una de Diseño, otra de Consistencia y Resultados, dos Evaluaciones Específicas de Desempeño y tres Fichas de Monitoreo y Evaluación. Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) generados de las evaluaciones han permitido hacer adecuaciones al Pp U004, es decir que sus resultados son elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa respecto al diseño en temas de definición de la población objetivo, metodología de cuantificación y adecuaciones a la MIR, además de actualizaciones a documentos de planeación.

b) Por otra parte, el tratamiento a los resultados de las evaluaciones externas sigue un procedimiento institucional, donde a través de un Comité Sectorial de atención a los ASM (el cual está integrado por PROMÉXICO, la DGPOP, la DGPE y el OIC), se identifican y seleccionan las recomendaciones generadas en los ejercicios de evaluación que serán consideradas como ASM, para su posterior seguimiento de acuerdo con el plan de trabajo acordado entre los integrantes del Comité.

c) Las acciones realizadas por el Comité Sectorial se reflejan en los documentos de trabajo sobre el Seguimiento a los ASM, en los cuáles se analizan los ASM, las actividades a realizar para su solvencia, los resultados esperados, el porcentaje de avance en su atención y los productos o evidencias de que se atendió el ASM.

d) Por medio del Comité Sectorial se tiene evidencia de que en el análisis de los informes de evaluación hay una participación consensada, ya que intervienen servidores públicos de la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE), de ProMéxico, de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), y del Órgano Interno de Control (OIC).

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales

Justificación:

De acuerdo con los documentos de trabajo e institucionales relacionados con los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de los últimos tres años del Fondo ProMéxico, se solventó el 100% de los ASM. El cumplimiento de todos los ASM ha llevado a que haya una mejor definición de la población potencial y objetivo, además de disponer de elementos de planeación que permitan una mejor orientación a los objetivos del PRODEINN, con ello se apreció un mejor diseño conceptual del Pp (ver anexo 7).

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

A través de las evaluaciones practicadas al Programa se generaron ASM que han contribuido a una mejor definición y cuantificación de la población potencial, de tal manera que se ha obtenido un conocimiento más amplio de empresas que por sus características pudieran ser apoyadas por el Fondo ProMéxico. Por otra parte, también se caracterizó a la población objetivo y la efectivamente atendida, con lo cual se obtuvo una mayor precisión de las empresas y sectores en los que ProMéxico interviene. Finalmente, también se actualizó el Programa de Trabajo del Fondo ProMéxico 2016-2018, con lo cual hubo más claridad en la alineación con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PRODEINN. Todas estas acciones han permitido que el Programa tenga un mejor diseño conceptual y que sus elementos de planeación responda correctamente a los objetivos institucionales plasmados en el PRODEINN 2013-2018 y en el PND 2013-2018.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se atendieron aquellas recomendaciones, mediante los ASM, que resultaron claras, relevantes y factibles de implementarse.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Tomando en cuenta que a la fecha el Programa a sido sujeto a varias evaluaciones externas, entre ellas, dos Específicas de Diseño y dos de Consistencia y Resultados, y tomando en consideración que a la fecha el Programa presenta cierta solidez en su diseño y de consistencia con sus resultados, se sugiere llevar a cabo una Evaluación de Procesos, en donde se analice y valore su operación, de modo que permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a. **La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**
- b. **Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c. **Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d. **Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Justificación:

Respecto a la contribución del Fondo ProMéxico a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en los Informes Trimestrales 2017 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y otros Subsidios, se hace referencia a que el Programa contribuye al resultado del indicador “Índice de globalización” del PND, por medio de la dimensión económica que califica el stock de inversión extranjera directa de un país, medido como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), a fin de contribuir al incremento de la inversión extranjera directa en México como porcentaje del PIB. El Fondo ProMéxico promociona al país por medio de ofrecer incentivos económicos y dar atención a las empresas interesadas en invertir en el país.

En lo que refiere al PRODEINN, el Fondo ProMéxico ha brindado asesorías a empresas cuyos proyectos son identificados como oportunidades actuales de alto valor, a través de la implementación de análisis sectoriales y mercados globales, al primer trimestre de 2017 entregó incentivos a cuatro empresas beneficiarias, es así como esta atención a las empresas ha contribuido a fomentar la IED. El indicador establecido en el PRODEINN para la medición del logro del objetivo sectorial anterior es el denominado “Inversión Extranjera Directa”, en el cual el Fondo ProMéxico en específico contribuye. Al cuarto trimestre de 2017, el Fondo ProMéxico brindó asesorías y dio seguimiento al proceso de 24 empresas cuyos proyectos de IED son estratégicos para el país.

El Programa recolecta información acerca de los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios y, de sus características socioeconómicas, a través del Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico (SGFPP), mismo que se actualiza de manera trimestral, ya que dicho sistema funciona como apoyo para dar seguimiento al cumplimiento de los proyectos apoyados, es necesario mencionar que trimestralmente se actualiza el padrón de beneficiarios reportado al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), del mismo modo que el reportado en el Informe Trimestral del Programa.

Finalmente, en Programa dispone de una base de datos denominada "Cartera Rechazada", en donde se incluyen los proyectos de inversión que fueron rechazados. En esta base de datos se incluyen las características socioeconómicas de las empresas que no fueron beneficiarias.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a. Es oportuna.
- b. Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c. Está sistematizada.
- d. Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e. Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

Justificación:

El Fondo ProMéxico emplea un Mecanismo de Control y Seguimiento para los Proyectos de Inversión que apoya, mediante el cual recolecta información para monitorear el desempeño de diferentes indicadores, entre los cuales se encuentran los establecidos en los objetivos a nivel de Componente y Propósito de la MIR. Cabe señalar que la información se recolecta a través formatos previamente establecidos por el Programa, los cuales se les envían a las empresas beneficiarias para que sean requisitos.

Para monitorear el desempeño de los indicadores del Componente y Propósito, el Fondo ProMéxico recolecta trimestralmente información sobre la Inversión que realizan las empresas beneficiarias, con lo cual se considera que la información es oportuna, dado que la frecuencia de medición del indicador de Componente es trimestral, mientras que la del indicador de Propósito es semestral. A razón de que toda la información que proporcionan las empresas es verificada por la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN), mediante la revisión de los documentos que avalan los datos proporcionados, se confirma que la información es confiable. Además, dado que toda la información que recolecta el Programa de las empresas beneficiarias se captura en el Sistema de Gestión de Fondo ProMéxico y Proaudiovisual (SGFPP), también se concluye que la información está sistematizada.

Finalmente, la información que se recolecta mediante el Mecanismo de Control y Seguimiento de Proyectos de Inversión no permite medir los indicadores a nivel de Actividades, debido a que únicamente le da seguimiento de manera obligatoria a las siguientes variables: inversión y empleo. Asimismo, la información que se recolecta a través este Mecanismo está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente los indicadores de estos dos objetivos.

Cobertura y Focalización

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a. Incluye la definición de la población objetivo.
- b. Especifica metas de cobertura anual.
- c. Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d. Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa cuenta con el documento de trabajo denominado "Estrategias de acción a corto plazo del Fondo ProMéxico", en donde establecen las siguientes líneas de acción: solicitar la intervención del Secretario de Economía para que apoye las gestiones que se han venido realizando ante la SHCP a fin de que sean asignados los recursos pendientes; suspender la promoción y recepción de nuevos proyectos que soliciten los incentivos del Fondo ProMéxico, hasta nuevo aviso, y considerar la aplicación de una de las siguientes alternativas: a) Suspensión temporal de nuevos proyectos, b) Suspensión definitiva del fondo o c) Programa especial para los 15 proyectos potenciales.

Asimismo, cuenta con el documento de trabajo "Líneas estratégicas para el Fondo ProMéxico a mediano plazo", en el cual se definen un conjunto de medidas para la mejora del Programa y el servicio que ofrece tanto a la Población Potencial como a la Población Objetivo, entre las cuales se encuentran: redefinir la metodología de evaluación acorde al tipo de proyecto; mejorar la entrega del servicio al usuario o beneficiario; otorgar un incentivo por empresa; selección de proyectos con un alto nivel de innovación, transferencia de tecnología, investigación y desarrollo; focalización a sectores y geografías; definir los sectores y regiones estratégicas, y focalizar los incentivos a proyectos con un alto grado de innovación, transferencia de tecnología e infraestructura tecnológica.

Cabe resaltar que estos documentos de trabajo únicamente se establecen líneas de acción y no propiamente una estrategia de cobertura. De hecho, en ninguno de estos documentos se define a la población objetivo del Programa y/o se especifican metas de cobertura anual. Además, no abarca un horizonte de mediano y largo plazo y no guarda congruencia con el diseño y el diagnóstico del Programa. Derivado de lo anterior, se concluye que el Programa no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo.

Aunque se reconoce que definir una estrategia de cobertura para el Programa es un tanto complicado, debido a que año con año varía el tamaño de la Población Objetivo, se sugiere documentar una estrategia tomando en consideración las líneas de acción definidas en los documentos de trabajo aquí mencionados. El documento debe incluir la definición de la Población Objetivo; especificar metas de cobertura anual, tomando en consideración la tendencia de los últimos seis años, así como los presupuestos aprobados; que abarque un horizonte de mediano plazo, es decir, al menos seis años, y tratar de que sea congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa cuenta con un mecanismo para identificar su Población Objetivo, este proceso comienza desde la etapa de promoción, ya que la UPNG, en formato libre, elabora una nota técnica en la que señala los beneficios y ventajas del establecimiento del proyecto en México, incluye también los datos generales del contacto y del representante legal de la empresa, posteriormente cuando inicia la etapa de Evaluación Paramétrica, la UIN establece comunicación con la empresa para integrar el expediente, el primer contacto será para que la UIN informe al solicitante todo lo referente al proceso que vivirá durante la Aplicación de la Evaluación Paramétrica, al finalizar esta etapa la UIN solicita que el inversionista entregue 3 formatos y 5 estudios junto con la documentación legal.

La Población Objetivo incluye también a aquellas empresas a las que el Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera les ha autorizado la entrega de incentivos. Adicionalmente, forman parte de la Población Objetivo las empresas con proyectos vigentes (por el carácter plurianual de los mismos) que cumplen con un avance ponderado anual de por lo menos el 85% en sus metas, la forma de estimar dicho avance es considerando los principales indicadores de seguimiento, los cuales son: monto de inversión, el número de empleados y las remuneraciones. A partir de estos tres, se calcula el avance general de dichas empresas.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En el I Informe 2017 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios-U004 Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo ProMéxico), se define a la Población Potencial como las empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en México. En cuanto a la Población Objetivo son las personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana, así como las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, que tienen interés de establecer un proyecto de inversión fuera de su país, que consideren a México dentro de sus opciones para establecer dicho proyecto de inversión y que cumplan con los criterios de elegibilidad. Finalmente, la Población Atendida (PA) es la población beneficiada por el Programa en un ejercicio fiscal.

Por otra parte, en el Artículo 12 de los Lineamientos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera, "Fondo ProMéxico", se señala que el Programa tiene cobertura nacional en términos de la localización de proyectos estratégicos de inversión.

En el ejercicio 2017, el Fondo ProMéxico registró una Población Potencial de 263 empresas, una Población Objetivo de 5 empresas y una Población Atendida de 4 empresas. Con base en esta información el Programa tiene una cobertura del 80% con respecto a la Población Objetivo (ver anexo 10). Con este resultado se puede inferir que el Programa ha logrado atender a casi toda la Población Objetivo, faltando una empresa por atender y cumplir la meta al 100%.

Cabe comentar que en los últimos tres años la Población Objetivo del Programa ha disminuido de manera importante, al pasar de 20 empresas en el 2015 a sólo 5 en el 2017. Sin embargo, esta tendencia se explica por la disminución que ha tenido el presupuesto asignado al Programa durante este periodo de tiempo.

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Programa cuenta con un proceso general y procesos clave para cumplir con su intervención. Los diagramas de flujo del proceso de operación se encuentran especificados en el Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios. El procedimiento para otorgar los incentivos del Fondo ProMéxico, inicia con la promoción del Programa a la Población Potencial y se seleccionan los proyectos que podrían cumplir con los criterios de elegibilidad. Una vez que se identifica el interés de participación de esa población se les proporciona asesoría e información sobre el Fondo ProMéxico. Las empresas interesadas en los incentivos del Programa le entregarán a la UPNG copia del instrumento notarial, la identificación oficial del representante legal, en el caso de empresa extranjera deberá acreditar la fundamentación jurídica de la misma y la capacidad legal del representante para suscribir contratos o convenios, además los datos e información de un enlace adscrito a la empresa solicitante para establecer el contacto e intercambiar información respecto al proyecto.

Posteriormente, la UPNG le entregará a la UIN una nota firmada por el Titular de la Unidad o la persona designada por éste para tal efecto, fundamentando el carácter estratégico de los proyectos que solicitan el incentivo, las ventajas de su establecimiento en México y los datos generales del contacto y del Representante Legal de la empresa. La UIN le proporcionará a la empresa interesada la solicitud del incentivo y el formato para la aplicación paramétrica, para requisitar y firmar por parte de su representante legal, mismos que se entregarán a la UIN. En caso de que el resultado de la evaluación paramétrica sea aprobatorio, la UIN le entregará a la empresa la guía de elementos mínimos y la guía de documentación legal mínima. Para los casos en que su resultado sea no aprobatorio, la UIN le notificará a la empresa. Para acceder al incentivo del Fondo, la empresa debe entregar en electrónico e impreso la solicitud de incentivo firmada, los anexos y documentos de soporte establecidos en el artículo 13 de los lineamientos, se procede al análisis para identificar inconsistencias u omisiones. La empresa tendrá un plazo de diez días hábiles para entregar la documentación de la información faltante o realizar las correcciones correspondientes, si dentro del término del plazo no entrega documentación la solicitud se tendrá por no presentada. Completa la documentación se genera el oficio y el número de folio, con dicho folio se da inicio formal del proceso para todos los efectos legales y se procede a integrar el expediente y se turna a la CGAJ para su dictamen.

El proceso de evaluación técnica y legal de los proyectos es responsabilidad de la UIN, esta Unidad tiene hasta veinte días contados a partir del día siguiente de la emisión del folio, para la entrega del informe de evaluación técnica, si faltara información o se requiera aclaraciones respecto a la información se dispondrá de diez días para entregarla o aclarar, y se procederá a elaborar el informe de evaluación con base en lo establecido en el artículo 18 de los lineamientos. En lo que respecta al dictamen legal, la CGAJ es la responsable de dicho dictamen y se entregará en un plazo de veinte días. Una vez recibido la evaluación y el dictamen se elabora la ficha de acuerdo para su presentación al Subcomité. Con estos tres documentos el Subcomité podrá autorizar o denegar el otorgamiento de incentivo del Fondo conforme a lo señalado en el artículo 30 de los Lineamientos, posteriormente, el secretario técnico enviará a la empresa solicitante la carta de notificación, y la empresa tiene un plazo de cinco días contados a partir de la fecha de notificación para entregar su carta de aceptación. Una vez teniendo la carta de aceptación se elaborará y suscribirá el convenio de adhesión para la entrega de incentivo. El incentivo del Programa será entregado a las empresas conforme a lo autorizado por el Subcomité y cuando se suscriba el convenio, se cumpla con lo señalado en los artículos 8 y del 61 al 65 de los lineamientos, se tenga disponibilidad presupuestal y se cumpla con lo establecido en la ficha de acuerdo del Subcomité emitida para el proyecto de inversión estratégico. En relación con la comprobación y seguimiento, la empresa beneficiaria entregará sus informes de avance trimestral conforme a lo establecido en el convenio de adhesión y se verificará que contenga toda la documentación requerida. Con los informes trimestrales se elaborará el informe anual y será presentado al SIIE para su aprobación, junto con el porcentaje de cumplimiento se definirá la entrega de incentivos subsecuentes a favor de la empresa, además a solicitud de la UIN la empresa entregará el informe final.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. ° Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

El Programa dispone de información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, a través del padrón de beneficiarios. El cual está registrado en el “Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico” (SGFPP), éste es un software que facilita tanto la obtención de información del Programa como la evolución de sus beneficiarios. Este sistema concentra información de los beneficiarios, del seguimiento, del proyecto y del apoyo autorizado.

Las bases de datos se actualizan de forma trimestral y las variables que contiene el padrón de beneficiarios, son las siguientes:

a) Datos generales del proyecto

- Razón Social
- RFC
- Nombre del proyecto
- Folio
- Entidad
- Sector Económico
- Fecha de aprobación

b) Inversión del proyecto

- País origen de la inversión
- Tipo de inversión
- Monto total de inversión
- Inversión potencial anual
- Empleos generados
- Otros apoyos (se registran los apoyos que la empresa recibe por parte de otras instituciones diferentes al Fondo ProMéxico)

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a. **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b. **Existen formatos definidos.**
- c. **Están disponibles para la población objetivo.**
- d. **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

El Programa tiene definidos sus procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, en el Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios (vigentes en el ejercicio 2017).

El procedimiento inicia con la entrega de documentos de la empresa: instrumento notarial, identificación oficial del representante legal y los datos e información de un enlace adscrito a la empresa solicitante, y concluye con la entrega de la solicitud de incentivo firmada, anexos y documentos de soporte; se verifica que la documentación esté completa y debidamente integrada; la empresa debe contar con el oficio en el que indique el folio asignado; proyecto de inversión estratégico viable; y, expediente completo.

Estos procedimientos cumplen con las características descritas en la presente pregunta: a) Corresponden a las características de la población objetivo, dado que son congruentes con los lineamientos del Programa y sólo se reciben a aquellas empresas solicitantes que son elegibles de acuerdo a la evaluación paramétrica aprobada; b) Los formatos definidos para estos procedimientos son la solicitud de incentivo, formato de evaluación paramétrica y folio asignado; c) Los procedimientos y formatos son públicos y están disponibles en la página oficial de internet de ProMéxico <http://www.promexico.mx/documentos/pdf/Solicitud-Incentivo-Formato-1-FPM.pdf>, <http://www.promexico.mx/documentos/pdf/Solicitud-Incentivo-Formato-2-FPM.pdf>, <http://www.promexico.mx/es/mx/normateca/>, y d) Los procedimientos y formatos están apegados al documento normativo (Lineamientos del Programa).

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a. **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: No.

Justificación:

Se entenderá por mecanismo documentado a aquel método de verificación que se realice una vez concluida la recepción, registro y dar trámite a las solicitudes de apoyo, para verificar que el procedimiento en referencia se haya realizado como lo establece la normatividad (lineamientos del Fondo); y en su caso, cumplan las características establecidas en la presente interrogante. Además, el mecanismo debe contar con evidencias mediante un documento o sistema informático donde se registren los resultados de la supervisión.

Considerando lo anterior y analizando el Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) y lineamientos del Programa, se identifica que el Programa no cuenta con mecanismos documentados que describan el conjunto de pasos a seguir para verificar o validar que el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se haya realizado conforme a la normatividad, ni cuenta con evidencias.

Por lo anterior, es necesario establecer lineamientos, criterios generales y acciones a realizar por parte de las instancias responsables del proceso de entrega de incentivos del Programa, para la supervisión del Fondo ProMéxico, con la finalidad de garantizar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de recursos, mediante la revisión de gabinete (expedientes), que permita a las instancias la detección de áreas de oportunidad, la falta de apego a la normatividad, y las deficiencias en los procesos operativos, para estar en posibilidad de reducirlas y solventarlas.

El procedimiento de supervisión del Fondo ProMéxico puede ser un documento integral que contenga la verificación por etapas del proceso general del Programa de entrega de Incentivos del Fondo y el seguimiento a la ejecución de los proyectos (metodología de seguimiento que instrumenta actualmente el Programa). Asimismo, los resultados de la supervisión se registrarán en un módulo que estará integrado al Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a. Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c. Están sistematizados.
- d. Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos del Programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos se encuentran indicados en el Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios. Este proceso abarca desde los requisitos que deben cumplir las empresas solicitantes hasta que el Subcomité emita el Acuerdo de incentivo, y el Secretario Técnico envíe a la empresa solicitante la Carta de Notificación, posterior a ello la empresa beneficiaria entregue al Secretario Técnico la Carta de Aceptación.

El procedimiento de selección incluye criterios de elegibilidad, estos filtros están definidos claramente y se aplican desde la evaluación paramétrica, al ser una herramienta de análisis y evaluación alineada a los objetivos del Fondo ProMéxico. Otro instrumento en donde se definen los criterios de elegibilidad de los proyectos es en la Guía de elementos Mínimos. Además, el proceso de selección es estandarizado al ser única la instancia ejecutora y la información del proceso se encuentra sistematizado a través del "Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico" que es un software que contiene entre otra información los datos sobre el análisis y evaluación de los proyectos.

El procedimiento de selección del Programa está difundido para el público en general en la página de internet de <http://www.promexico.mx/es/mx/normateca/>.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b. **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: No.

Justificación:

Se entenderá por mecanismo documentado a aquel método de verificación que se realice una vez concluida la selección de proyectos a beneficiar, para verificar que el procedimiento en referencia se haya realizado como lo establece la normatividad (lineamientos del Fondo); y en su caso, cumplan las características establecidas en la presente interrogante. Además, el mecanismo debe contar con evidencias mediante un documento o sistema informático donde se registren los resultados de la supervisión.

Considerando dicha conceptualización y analizando el Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) y los lineamientos del Programa, se identifica que el Programa no cuenta con mecanismos documentados que describan el conjunto de pasos a seguir para verificar o validar que el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos se haya realizado conforme a la normatividad, ni cuenta con evidencias.

Por lo anterior, es necesario definir el mecanismo para la supervisión del Fondo ProMéxico, en el que contenga los criterios generales y acciones a realizar por parte de la instancia que se determine ejecute la supervisión del proceso general del Programa, mediante la revisión de gabinete de expedientes y en su caso, visita en campo, que permita a la instancia ejecutora la detección de áreas de oportunidad, la falta de apego a la normatividad del Fondo, las deficiencias en los procesos operativos, para estar en posibilidad de reducirlas y solventarlas por completo.

Este mecanismo a definir puede estar integrado o no en el Manual de procedimientos de la UIN o ser un documento independiente que contemple todo el procedimiento para la entrega de Incentivos del Fondo ProMéxico.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios se encuentran en el “Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios” referentes a los procesos de Suscripción de los instrumentos jurídicos para la formalización del incentivo y el Otorgamiento de los incentivos.

Estos procedimientos cumplen con las características establecidas en la presente pregunta: a) Están estandarizados pues son utilizados por todas las instancia ejecutoras; b) Están sistematizados, es decir, la información del proceso se encuentra en bases de datos y disponibles en el “Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico” (SGFPP); c) Se encuentran difundidos públicamente en <http://www.promexico.mx/es/mx/normateca/>; y, d) Los procedimientos están apegados al documento normativo del Programa (Lineamientos del Programa).

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: No.

Justificación:

Se entenderá por mecanismo documentado a aquel método de verificación que se realice una vez concluida la entrega de apoyos a las empresas beneficiadas, para verificar que el procedimiento en referencia se haya realizado como lo establece la normatividad (lineamientos del Fondo); y en su caso, cumplan las características establecidas en la presente interrogante. Además, el mecanismo debe contar con evidencias mediante un documento o sistema informático donde se registren los resultados de la supervisión.

Considerando dicha conceptualización y analizando el Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) y los lineamientos del Programa, se identifica que el Programa no cuenta con mecanismos documentados que describan el conjunto de pasos a seguir para verificar o validar que el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios se haya realizado conforme a la normatividad, ni cuenta con evidencias.

Por lo anterior, es necesario definir el mecanismo para la supervisión del Fondo Pro-México, en el que contenga los criterios generales y acciones a realizar por parte de la instancia que se determine ejecute la supervisión del proceso general del Programa, mediante la revisión de gabinete de expedientes y en su caso, visita en campo, que permita a la instancia ejecutora la detección de áreas de oportunidad, la falta de apego a la normatividad del Fondo, las deficiencias en los procesos operativos, para estar en posibilidad de reducirlas y solventarlas por completo. Este mecanismo a definir puede estar integrado o no en el Manual de procedimientos de la UIN o ser un documento independiente que contemple todo el procedimiento para la entrega de Incentivos del Fondo ProMéxico.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a. Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b. Están sistematizados.
- c. Están difundidos públicamente.
- d. Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Los procedimientos de ejecución de obras se encuentran en el “Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios “en todo lo referente al proceso de Seguimiento de los proyectos a los que se les otorgó el incentivo, así como en el caso de Replanteamiento cuando se presente que la programación de metas no fue alcanzada se podrá presentar el replanteamiento a las metas del Proyecto de Inversión.

Este procedimiento cumple con las cuatro características señaladas en la presente pregunta: a) Están estandarizados pues son utilizados por todas las instancia ejecutoras; b) El proceso está sistematizado, ya que a través del “Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico” (SGFPP) se facilita obtener información sobre la evolución de sus beneficiarios; c) Está difundido públicamente en la página electrónica <http://www.promexico.mx/es/mx/normateca/>, y d) Este procedimiento se encuentra apegado al documento normativo del Programa (Lineamientos del Programa).

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a. **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c. **Están sistematizados.**
- d. **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con un mecanismo para darle seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión aprobados por el SIIE, el cual está documentado en la "Metodología de control y seguimiento de Proyectos de Inversión". De acuerdo con este documento, el mecanismo consiste en monitorear el cumplimiento de los objetivos, metas y en general la operación de los proyectos.

El mecanismo de seguimiento de los proyectos de inversión le permite al Programa vigilar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por las empresas, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos del Programa (vigentes en el ejercicio 2017) y en la Solicitud de Apoyo, con lo cual se confirma que el mecanismo permite identificar si las obras se realizan acorde con lo establecido en los documentos normativos.

Este mecanismo está definido y es ejecutado por la Unidad de Inteligencia de Negocios, por lo que está estandarizado. La información que se recaba mediante el mecanismo de seguimiento se reporta en el Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico, por lo que cumple con la característica de estar sistematizado.

Finalmente, el mecanismo de seguimiento es del conocimiento de los operadores de la UIN, dado que sus resultados son tomados en cuenta para decidir sobre continuar, modificar o cancelar el proyecto de inversión.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En el ejercicio 2015, los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera, no presentaron actualizaciones o modificaciones, permanecieron vigentes los autorizados en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público ProMéxico del 10 de octubre del 2012.

En el ejercicio 2016, el Comité aprobó diversas modificaciones a los Lineamientos , entre las cuales conviene destacar dos, dado que contribuyeron a agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes: 1) Se incluyen definiciones como: “Guía de Elementos Mínimos”, “Guía de documentación Legal Mínima”, “Informe de Seguimiento Anual”, “Metodología de Análisis y Evaluación”, “Metodología de Control y Seguimiento” y 2) Se describen las causas y plazos en caso de un replanteamiento. Estas dos modificaciones le brindaron mayor claridad al solicitante del incentivo, permitiendo con ello, agilizar el proceso de apoyo.

Finalmente, en el ejercicio 2017, los Artículos de los Lineamientos que se modificaron fueron los siguientes:

-Artículo 5, con el objetivo de recibir recursos para apoyar proyectos de la industria cinematográfica y audiovisual en México.

-Artículo 30, con la finalidad de diversificar los incentivos del Fondo ProMéxico entre más empresas, se agregó como facultad del Subcomité, autorizar excepcionalmente un incentivo a una empresa, aun cuando ésta u otra del mismo grupo empresarial, sean o hayan sido beneficiarias del Fondo.

-Artículos 38 y 39, con la finalidad de hacer más eficiente el proceso de revisión e integración de solicitudes de incentivo, de tal manera que las empresas solicitantes hagan entrega de los formatos requeridos en un solo momento.

De estas modificaciones, conviene destacar los cambios realizados a los Artículos 38 y 39, ya que vinieron a agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En el Artículo 21 de los Lineamientos del Programa se establece que la Administración de los recursos del Fondo ProMéxico estará a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de ProMéxico (UAF). En el numeral III de este mismo Artículo, se menciona que una de las facultades de la UAF es “realizar la transferencia de recursos a la cuenta bancaria de la Empresa beneficiaria”.

En este sentido, el Programa reporta que a la fecha la UAF no ha presentado ningún tipo de problemas para transferir los recursos a los beneficiarios.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a. **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b. **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c. **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d. **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
1	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

Justificación:

En el ejercicio 2017, el Programa “Fondo ProMéxico” contó con un presupuesto de 229,140,000.00 pesos, los cuales en su totalidad se destinaron a subsidiar la inversión de la población atendida por el Programa. Por lo anterior, la clasificación que utiliza el Programa para identificar sus gastos es la siguiente: Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; Concepto 4300 Subsidios y subvenciones; Partida 433 Subsidios a la inversión; Partida específica 43301 Subsidios para inversión, y Tipo de gasto 2 Gasto de capital diferente de obra pública. Cabe señalar que los gastos en personal (Capítulo 1000), los gastos en supervisión, capacitación y evaluación (Indirectos), se obtienen de programa F003 "Promoción al Comercio Exterior y Atracción de inversión Extranjera Directa". Por lo anterior, el Programa únicamente identifica y cuantifica los gastos de operación directos, los cuales corresponden al total de presupuesto ejercido, que en este caso es igual al asignado.

En cuanto a los gastos unitarios, no se identificó algún documento que permita comprobar que el Programa identifica y cuantifica este tipo de gastos; sin embargo, tomando en consideración los gastos de operación directos, que en este caso corresponden a los gastos totales del Programa, y la población atendida en el ejercicio 2017 (23 empresas vigentes), el Programa tiene un gasto unitario de aproximadamente nueve millones de pesos. Lo anterior, sin considerar los gastos de personal, supervisión, capacitación y evaluación, que como ya se comentó provienen del Programa F003.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La fuente de financiamiento del Programa Fondo ProMéxico proviene básicamente de recursos fiscales, los cuales representan el 100% de su presupuesto total. Como ya se especificó en la pregunta anterior, el presupuesto del ejercicio 2017 se ubicó en 229.14 millones de pesos.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a. Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b. Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c. Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d. Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Fondo ProMéxico cuenta con el Sistema de Gestión de Fondo ProMéxico y Proaudiovisual (SGFPP) para la ejecución de sus procesos. En este sistema informático se registran los datos de las empresas solicitantes, así como de los proyectos de inversión; se les da seguimiento a los proyectos, en variables como la inversión, empleo, remuneraciones y prestaciones adicionales a los trabajadores; se registran y monitorean las metas establecidas por las empresas en cada uno de sus proyectos, y se incluyen las presentaciones que se le hacen al SIIE. En el SGFPP se captura la información de cada proyecto desde la fase de captación hasta la de formalización.

La información que se registra en el SGFPP proviene tanto de la solicitud del incentivo que presentan las empresas de la Población Objetivo como de los proyectos de inversión que le entregan a la UIN, por lo que se puede afirmar que el Sistema cuenta con fuentes de información confiables, las cuales, a su vez, permiten verificar la información que fue capturada en el SGFPP.

De acuerdo con el IV Informe Trimestral 2017 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, “las bases de datos contenidas en el SGFPP se actualizan mensualmente, dado que la maduración de los proyectos para contribuir a la atracción de inversión extranjera directa comprende periodos multianuales”.

El SGFPP le proporciona información a todo el personal involucrado en la operación del Programa, aunque su acceso está limitado al rol que desempeña. Así, por ejemplo, los encargados de la captación de proyectos pueden acceder y generar reportes de las siguientes variables: datos de las empresas y proyectos, registro de metas y presentaciones al SIIE; los Validadores, además de las anteriores, tienen acceso a la información contenida en la sección de seguimiento (inversión, empleo y prestaciones adicionales).

Finalmente, no existe discrepancia en la información que presenta el SGFPP, debido a que es el único sistema informático en el que se apoya el Programa para ejecutar sus procesos.

Por lo anterior, se concluye que el sistema informático en el que se auxilia el Programa cumple con todas las características contenidas en la pregunta.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con base en los resultados reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) para la Cuenta Pública, el cumplimiento de metas en cada uno de los indicadores de la MIR 2017 del Programa “Fondo ProMéxico” es el siguiente:

Indicadores de resultados

El indicador a nivel de Fin “Inversión Extranjera Directa” se registró un logro de 171.47 mil millones de dólares, resultado que fue superior en un 34.07% con relación a la meta programada para el periodo 2013-2017. La razón por la que superó la meta se debe a que la IED total nacional fue mayor a la estimada por la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía.

Por su parte, el resultado alcanzado en el indicador de Propósito “Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México”, fue de 3.65%, el cual se quedó ligeramente por debajo de la meta programada (3.85%), debido a que la IED total nacional fue mayor a la estimada por la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía.

Indicadores de gestión

En el indicador establecido a nivel del Componente “Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas” registra un resultado de 53.03 dólares, el cual también se encuentra ligeramente por debajo de la meta programada (54.01 dólares). De acuerdo con el IV Informe Trimestral 2017 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, la meta establecida no se alcanzó debido a que la IED atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico fue ligeramente menor al planeado.

A nivel de actividades, los resultados logrados en los indicadores: 1) Porcentaje de empresas con apoyo económico autorizado, que suscriben la base para la entrega-recepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con ProMéxico, 2) Porcentaje de empresas con autorización de entrega de ministración, respecto del total de empresas presentadas al Subcomité y 3) Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa los que les fue aplicado el seguimiento, en relación a los proyectos formalizados; son 60%, 71.43% y 82.61%, respectivamente. Sólo el resultado del último indicador no alcanzó la meta establecida (86.96%), debido a que únicamente se le dio seguimiento a 19 de los 20 proyectos planeados en el ejercicio 2017.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a. Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b. Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c. Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d. La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, mismos que detalla en los Artículos 80-88 de los Lineamientos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera, “Fondo ProMéxico”.

En el ejercicio 2017, el Programa operó con los Lineamientos que fueron aprobados en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público ProMéxico del 24 de noviembre del 2016, mismos que fueron actualizados el 23 de noviembre de 2017. Además, los Lineamientos del Programa se encuentran publicados en la página electrónica de ProMéxico, en cumplimiento con lo señala el Artículo 88, Fracción I de los propios Lineamientos. Por lo anterior, se puede afirmar que el documento normativo del Programa está actualizado y es público.

En apego a lo que señala el Artículo 83 de los Lineamientos del Programa, la UIN elabora informes trimestrales del Fondo ProMéxico, en donde, entre otros temas, incluye los resultados logrados por el Programa en cada uno de los indicadores establecidos en la MIR. Los informes trimestrales del Programa se publican en la página electrónica de la Secretaría de Economía, en el siguiente link <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se>. Además, en la página de Transparencia Presupuestaria también se publican los avances trimestrales del Programa. Por lo anterior, se puede concluir que los resultados principales del Programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, además de que son difundidos electrónicamente.

En cuanto a los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, el Programa se apega a los procedimientos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por último, dadas las características del Programa, éste no propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a. Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b. Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c. Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No.

Justificación:

El Programa "Fondo ProMéxico" no dispone de instrumentos de medición sobre la percepción de la población atendida. En este sentido se sugiere diseñar y aplicar una encuesta que aborde los siguientes temas: tiempo de respuesta a la solicitud, trato brindado por ProMéxico, valoración de los requisitos solicitados por el Programa para acceder al Incentivo, expectativa del incentivo, atención en las aclaraciones, entre otros temas que el Fondo ProMéxico considere importantes de evaluar.

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a. Con indicadores de la MIR.
- b. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c. Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d. Con hallazgos de evaluaciones de impacto.
- e. No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con indicadores de la MIR.

A nivel de Fin, el Programa documenta sus resultados con el indicador “Inversión Extranjera Directa”, el cual lo calcula la Subsecretaría de Normatividad y Competitividad de la Secretaría de Economía, con la información que genera la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras en el informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México.

A nivel de Propósito, el Programa documenta su resultado a través del indicador “Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México”. Este indicador se calcula tomando en cuenta la inversión extranjera directa que es atribuible a las empresas que apoya el Programa con relación a la IED total generada en el País.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. ° Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación:

De acuerdo con el reporte de cierre de Cuenta Pública del ejercicio 2017, los resultados logrados por el Programa en los indicadores de Fin y Propósito son los siguientes:

El resultado logrado en el indicador de Fin "Inversión Extranjera Directa", fue de 171.47 mil millones de dólares (mmd), resultado que se califica como positivo, dado que superó en 34% la meta establecida (127.90 mmd).

Por su parte, el resultado logrado en el indicador de Propósito "Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México", fue de 3.65%, el cual registró un nivel de cumplimiento de la meta del 95.55%.

Sin embargo, ambos indicadores tuvieron resultados de entre el 85 y 115%, lo cual, de acuerdo con la escala empleada en el Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD), su desempeño se califica como Alto.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b. **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c. **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

No aplica esta pregunta debido a que el Programa únicamente documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR y no con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

Cabe mencionar que hasta el ejercicio 2017, el Programa había sido sujeto a siete evaluaciones externas (una de Diseño, una de Consistencia y Resultados y dos Evaluaciones Específicas de Desempeño y tres Fichas de Monitoreo y Evaluación); sin embargo, en ninguna de ellas se comparó la situación de los beneficiarios en dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el incentivo, la relación entre la situación actual de la población beneficiada y la intervención del Programa o la selección de una muestra representativa de los beneficiarios.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No aplica esta pregunta debido a que el Programa no tiene documentados sus resultados a nivel de Fin y Propósito con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

No aplica esta pregunta debido a que el Programa únicamente documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR y no con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No aplica esta pregunta debido a que el Programa no tiene documentados sus resultados a nivel de Fin y Propósito con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a. **Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b. **La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c. **Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d. **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

No aplica esta pregunta debido a que el Programa únicamente documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR y no con hallazgos de evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

No aplica esta pregunta debido a que el Programa no tiene documentados sus resultados a nivel de Fin y Propósito con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Valoración Final del Programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.667	Aún es necesario realizar algunos ajustes al Diseño del Programa para que logre una adecuada consistencia. Entre las áreas de mejora se encuentran: precisar la población afectada por el problema, incluir en el Diagnóstico evidencias sobre la eficacia del modelo de intervención y orientar al desempeño las metas establecidas en el indicador del Componente y en dos de los tres indicadores de Actividades.
Planeación y Orientación a Resultados	3.667	El Programa se ve fortalecido en este tema, gracias a que dispone de un Plan de Trabajo de mediano plazo (2013-2018) y un Programa de Trabajo anual, en donde se definen los objetivos, estrategias y metas del Fondo ProMéxico.
Cobertura y Focalización	0.000	Esta valoración se deriva por la falta de una estrategia de cobertura documentada de atención de la Población Objetivo del Programa.
Operación	2.667	En general, el Programa opera de manera adecuada, sólo falta definir los mecanismos para supervisar los principales procesos del Programa.
Percepción de la Población Atendida	0.000	El Programa no dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida.
Medición de Resultados	4.000	El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito a través de los indicadores de la MIR. Además los resultados logrados son suficientes para señalar que cumple con su Propósito y contribuye al Fin.
Valoración final	2.334	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	El Programa cuenta con un Diagnóstico del problema que busca atender, en donde se especifican las causas, efectos y características del problema.	2	
Diseño	El Propósito del Programa se alinea con el Objetivo 5 del PRODEINN 2013-2018 y con el Objetivo 5.3 de la Meta V del PND 2013-2018.	4,5	
Diseño	El Programa cuenta con un padrón de beneficiarios, mediante el cual, conoce quienes reciben los incentivos, así como sus características.	8	
Diseño	En los Lineamientos del Programa se identifican todos los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa (Fin, Propósito, Componente y Actividades).	10	
Diseño	Todas las Fichas Técnicas de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.	11	
Planeación y Orientación a Resultados	La Unidad Responsable del Programa cuenta con un Plan Estratégico, el cual es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, contempla el mediano plazo, establece los resultados del Programa a nivel de Fin y Propósito e incluye indicadores para medir su avance.	14	
Planeación y Orientación a Resultados	El Fondo ProMéxico cuenta con un Programa de Trabajo que abarca el periodo 2016-2018.	15	
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa recolecta información acerca de su contribución a los objetivos del PRODEINN y PND vigentes (2013-2018), los tipos y montos de apoyos otorgados, las características socioeconómicas de sus beneficiarios y de las empresas que no fueron beneficiarias del Fondo ProMéxico.	21	
Cobertura y Focalización	El Programa cuenta con mecanismos para identificar a su Población Objetivo.	24	
Operación	A través del Sistema de Gestión de Fondo ProMéxico y Proaudiovisual (SGFPP), el Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	27	
Operación	El Programa cuenta con procedimientos establecidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, para la selección de proyectos, la ejecución de obras y para dar seguimiento de la ejecución de obras.	28,30,32,34	

Operación	El programa cuenta con el Sistema de Gestión de Fondo ProMéxico y Proaudiovisual (SGFPP) para la ejecución de sus procesos.	40	
Operación	El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, entre los cuales se encuentran: los Lineamientos del Programa están actualizados y son públicos, los principales resultados están publicados en su página de internet y se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.	42	
Medición de Resultados	El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con indicadores de la MIR.	44	
Medición de Resultados	Los resultados logrados por el Programa son suficientes para señalar que cumple con el Propósito y contribuye al Fin.	45	
Debilidad o Amenaza			
Diseño	El problema que busca atender el Programa es impreciso, debido a que incluye como población afectada al país y no a las empresas extranjeras o nacionales con mayoría de capital extranjero que define como Población Potencial.	1	Replantear el problema de la siguiente manera: Las empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero carecen de incentivos para invertir en sectores estratégicos de México.
Diseño	En la justificación teórica y empírica que presenta el Programa en el Diagnóstico no se incluyen evidencias (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	3	Incluir en el Diagnóstico evidencias nacionales o internacionales que muestren que la intervención es más eficaz para atender el problema que otras alternativas.
Diseño	La meta establecida en el indicador del Componente, así como las metas establecidas en dos indicadores de Actividades no están orientadas al desempeño.	12	Cuidar que las metas que se definan para estos indicadores en los siguientes ejercicios sean iguales o superiores a los valores de la Línea Base.
Diseño	La meta establecida en el indicador del Componente, así como las metas establecidas en dos indicadores de Actividades no están orientadas al desempeño.	12	Cuidar que las metas que se definan para estos indicadores en los siguientes ejercicios sean iguales o superiores a los valores de la Línea Base.
Cobertura y Focalización	El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la Población Objetivo.	23	Establecer una estrategia de cobertura para atender a la Población Objetivo, la cual incluya la definición de la Población Objetivo, las metas de cobertura anual y defina un horizonte de mediano y largo plazo.
Operación	El Programa no cuenta con mecanismos documentados que le permitan verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, seleccionar los proyectos y otorgar los incentivos.	29,31,33	Hacer explícitos los mecanismos de verificación de los procedimientos, ya sea en el propio Manual de Procedimientos de la UIN o en los Lineamientos del Programa.

Percepción de la Población Atendida	El Programa no cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida.	Todas	Diseñar y aplicar una encuesta que aborde los siguientes temas: tiempo de respuesta a la solicitud, trato brindado por ProMéxico, valoración de los requisitos solicitados por el Programa para acceder al Incentivo, expectativa del incentivo, atención en las aclaraciones, entre otros temas que el Fondo ProMéxico considere importantes de evaluar.
-------------------------------------	--	-------	---

Conclusiones

Diseño del Programa

Existe una inconsistencia en el diagnóstico del Programa al establecer que la población que presenta el problema es el país (México), mientras que en el objetivo a nivel de Propósito de la MIR 2017, se establece que la población afectada (potencial), son las empresas extranjeras y nacionales con mayoría de inversión extranjera.

El Programa se alinea de manera adecuada tanto con el Programa Sectorial como con el Plan Nacional de Desarrollo vigente. En este sentido, el Propósito del Programa se vincula con el Objetivo 5 “Incrementar los flujos internacionales de comercio e inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones” del PRODEINN 2013-2018, y contribuye al logro del Objetivo 5.3 “Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva”, de la Meta V “México con Responsabilidad Global”, establecida en el PND 2013-2018.

El Programa cuenta con metodologías documentadas para cuantificar tanto a la Población Potencial como a la Población Objetivo. Las metodologías están definidas en el diagnóstico del problema. Además, de manera particular, la metodología para la cuantificación de la Población Objetivo también está definida en los Lineamientos Programa.

Todas las metas de los indicadores establecidos en la MIR 2017 del Programa son factibles de lograr, aunque no todas están orientadas al desempeño, tal es el caso de la meta establecida en el indicador del Componente “Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas” y en dos de los tres indicadores establecidos a nivel de actividades: 1) Porcentaje de empresas con apoyo económico autorizado, que suscriben la base para la entrega-recepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con ProMéxico, y 2) Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa los que les fue aplicado el seguimiento, en relación a los proyectos formalizados.

Planeación y orientación a resultados

El Programa lleva a cabo acciones de planeación estratégica, ya que sus objetivos, estrategias y metas se definen en el Plan de Trabajo 2013-2018, publicado por ProMéxico. De igual manera, lleva a cabo acciones de planeación anual a través del Programa de Trabajo 2016-2018, elaborado por el propio Programa.

Sobre el análisis de evaluaciones externas, se identifica que el Programa hace uso de sus resultados, ya que los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) generados han permitido hacer adecuaciones al diseño y planeación del Fondo ProMéxico. De hecho, todos los ASM emitidos en las siete evaluaciones realizadas al Programa (una de Diseño, una de Consistencia y Resultados, dos Evaluaciones Específicas de Desempeño y tres Fichas de Monitoreo y Evaluación), han sido totalmente atendidos.

Cobertura y focalización

El Programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender en el mediano y/o largo plazos a su Población Objetivo, sólo dispone de dos documentos de trabajo en donde se establecen propuestas de líneas de acción para atender a la Población Objetivo.

El mecanismo que utiliza el Programa para identificar a su Población Objetivo contempla, tanto la etapa de promoción de los incentivos como de la Evaluación Paramétrica, herramienta que califica los elementos cualitativos y cuantitativos de los proyectos de inversión estratégicos acordes a los criterios de elegibilidad. De resultar aprobatorio el proyecto que presenta la empresa extranjera o mexicana con mayoría de capital extranjero, se contabiliza como parte de la Población Objetivo del Fondo ProMéxico.

Operación

Los procesos que sigue el Programa para entregar los incentivos a la Población Objetivo están establecidos en los Lineamientos del Programa y en el Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios (vigentes en el ejercicio 2017). Los principales procesos son: 1) Promoción del Fondo ProMéxico en la Población Potencial, 2) Aplicación de la Evaluación Paramétrica, 3) Recepción de solicitudes de incentivos, 4) Evaluación de proyectos, 5) Resolución y notificación del incentivo, 6) Formalización de convenios de Adhesión y 7) Seguimiento a proyectos autorizados.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, seleccionar los proyectos y otorgar los apoyos, están establecidos en los Lineamientos del Programa y en el Manual de Procedimientos de la UIN.

El Programa no tiene documentados los mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, seleccionar los proyectos de inversión y otorgar los incentivos a los beneficiarios. Sólo tiene documentado el mecanismo para verificar la ejecución de las obras y/o proyectos.

Percepción de la población atendida

El Programa no dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida.

Medición de resultados

El Programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR. El Programa no dispone de evaluaciones de impacto o de estudios que muestren el impacto de programas similares.

Dado que los resultados logrados por el Programa en los indicadores establecidos a nivel de Fin y Propósito se encuentran dentro del rango que establece el Modelo Sintético de Desempeño (entre 85 y 115%), se concluye que sus resultados son suficientes para señalar que cumple con su Propósito y contribuye al Fin.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora

Nombre de la instancia evaluadora:

Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico S.C.

Nombre del coordinador de la evaluación:

Noé Hernández Quijada

Nombres de los principales colaboradores:

Luis Ángel Ortiz Herrera, Roberto Osvaldo Ramos Cortés, Verónica de Jesús Sandoval González y Mariana Cruz Camacho

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía y la Unidad de Inteligencia de Negocios de ProMéxico

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Fernando López Portillo Tostado (DGPE) y Marco Erick Espinosa Vincens (UIN)

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Adjudicación Directa

Costo total de la evaluación:

365,400.00 pesos (incluye el Impuesto al Valor Agregado)

Fuente de financiamiento:

Recursos fiscales.

Bibliografía

- ProMéxico (2016). Diagnóstico de Inversión Extranjera Directa en México 2015-2016. Diagnósticos. Septiembre de 2016
- ProMéxico (2017). MIR 2017. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). 2017
- ProMéxico (2016). Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera. Normatividad aplicable. Vigentes 2017
- ProMéxico (2017). Formato para la aplicación de la evaluación paramétrica. Formatos. 2017
- ProMéxico (2017). Fichas Técnicas de los Indicadores. Fichas técnicas. 2017
- Secretaría Economía (2017). Anexo IV Listado de Beneficiarios, Programa Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica, "Fondo ProMéxico".. Padrón de beneficiarios. Primer Trimestre de 2017
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Objetivos y Metas del Milenio. 25 de septiembre de 2015
- ProMéxico (2017). Avances en los Indicadores de los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. Programa Presupuestario U004 Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica.. Informes del PASH. Ejercicio fiscal 2017
- Secretaría de Economía-ProMéxico (2013). Programa de Trabajo de ProMéxico 2013-2018. Documentos de Trabajo e Institucionales. 2013
- ProMéxico (2018). Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios. Manuales de procedimientos. Febrero 2018
- ProMéxico (2016). Programa de Trabajo del Fondo ProMéxico 2016-2018. Documentos de Trabajo e Institucionales. Unidad de Inteligencia de Negocios
- Secretaría de Economía (2016). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos derivados de informes y evaluaciones externas. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Avance del documento de trabajo
- Secretaría de Economía (2017). Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como institucionales, derivado de informes y evaluaciones externas. Documentos derivados de los Mecanismos de los ASM. Avance del Documento Institucional
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2017). Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos. Otros. Enero de 2017
- ProMéxico (2013). Avance y resultados 2017 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Informes. Secretaría de Economía
- ProMéxico (2017). Metodología de Control y Seguimiento de Proyectos de Inversión. Metodologías e instrumentos. Secretaría de Economía
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Plan Nacional de Desarrollo (PND). Gobierno de la República
- Secretaría de Economía (2013). Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Secretaría de Economía
- ProMéxico (2017). I Informe Trimestral 2017 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios. Informes. ProMéxico-Secretaría de Economía
- Unidad de Inteligencia de Negocios (2016). Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios. Manuales de procedimientos. 11 de noviembre de 2016
- ProMéxico (2012). Sistema de Gestión de Fondo ProMéxico y Proaudiovisual. Bases de datos y/o Sistemas de informativos. Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información
- ProMéxico (2017). Informe trimestral de programas de subsidios. Informes. Primer trimestre de 2017
- ProMéxico (2015). IV Informe Trimestral 2015 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios. Informes. Unidad de inteligencia de Negocios
- ProMéxico (2016). IV Informe Trimestral 2016 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios. Informes. Unidad de Inteligencia de Negocios
- ProMéxico (2017). IV Informe Trimestral 2017 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios. Informes. Unidad de Inteligencia de Negocios
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2018). Transparencia Presupuestaria Observatorio del Gasto. Página de

Internet. Ejercicio 2017

ProMéxico (2017). Cierre de cuenta pública. Informes del PASH. Reporte de resultados

ProMéxico (2017). Estrategia de acción a corto plazo del Fondo ProMéxico. Documentos de Trabajo e Institucionales. Documento de Trabajo

ProMéxico (2017). Líneas estratégicas para el Fondo ProMéxico a mediano plazo.. Documentos de Trabajo e Institucionales. Documento de Trabajo

Unidad de Inteligencia de Negocios (2017). Manual de Procedimientos de la Unidad de Inteligencia de Negocios. Manuales de procedimientos. 11 de noviembre de 2016